

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuere festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS

RELACION Nº32/97 DE DEUDORES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXPEDIENTE Nº	LIQUIDACION Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
3726/91-S	245/96	RAMOS MORENO MARIA	24.874798-E	4.136.728 PTAS
2176/91-S	256/96	COHEN PROSPER		756.578 PTAS
2300/91-S	257/96	HOWELLS RONALD ALAN	P517597E	583.484 PTAS
"	258/96	HOWELLS SANDRA ANNE	P517596E	583.484 PTAS
1677/94 S	271/96	ANDRE VOLKER-KARL H.K.	K5452196	605.902 PTAS
0263/95	1066/96	SOTO NUÑEZ RAMON	33.379.761.-E	123.178 PTAS
0359/95	1085/96	RUIZ GARCIA Mª CARMEN	24.875.238-W	64.260 PTAS
0825/95	1163/96	LABORENS REINHARDT W.	4451070054	79.847 PTAS
2194/95	1312/96	BURGOS SERRANO ANTONIA	74.810.482-S	211.942 PTAS
"	1313/96	"	"	116.142 PTAS
1351/95	1467/96	DIAZ CARVAJAL MANUEL	50.019.621 A	26.167 PTAS
0978/96	1524/96	AEROMALAGA SL. B	29.557.550	13.081 PTAS
3977/95	2258//96	SCHROETER JURGEN WOLFGANG		48.500 PTAS
"	2259/96	SCHROETER MARION		48.500 PTAS
4340/96	2328/96	BERNARDINO DE PABLO VICENTE	2.150.850	14.944 PTAS
4836/96	2678/96	PLAZA DEL CASTILLO 7, SA	A-78380235	118.750 PTAS
5044/96	2819/96	RUIZ CABANA LUIS RAMON	27.380.342	14.000 PTAS
1362/94	2906/96	GARCIA BARRIONUEVO Mª CORAL	BY19591	949 PTAS
0407/97	106/97	PINEDA HERNANZ MARTANO	50.134.404-Q	7.025 PTAS
0357/97	263/97	RYJKOV EVGUENI	43N80839036	27.696 PTAS
0990/97	375/97	S.N. JARASOL S.A	A-29.801.438	13.050 PTAS

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre), que establece que: «Cuando en las transmisiones onerosas por actos "intervivos" de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de "transmisiones patrimoniales onerosas" exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo».

OFICINA LIQUIDADORA DE MIJAS

RELACION Nº41/97 DE DEUDORES

COMPROBACION DE VALOR

EXPEDIENTE Nº APELLIDOS NOMBRE D.N.I DOMICILIO

1929/96	PULLEN ROSEMARY LOUISA	341168S UB.PONDEROSA,7
VALOR DECLARADO	6.000.000	VALOR COMPROBADO 8.797.680
4191/95	PETOUCHKOV PAVEL	X1944037P UB.CAMPO MIJAS
VALOR DECLARADO	14.900.000	VALOR COMPROBADO 22.601.590
4191/95	DEVOY MARGARET AGNES	X1079662L UB.CAMPO MIJAS
VALOR DECLARADO	14.900.000	VALOR COMPROBADO 22.601.590
3931/94	SKRINAR JOHN	X0316924P.RANCHO DE LA LUZ,220
VALOR DECLARADO	9.050.000	VALOR COMPROBADO 19.798.000
1005/93	LAIGNEL ANDRE RENE CHARLES	UB.MIJAS GOLF.
VALOR DECLARADO	7.900.000	VALOR COMPROBADO 11.788.256
1005/93	HAPAL INVESTORS CORP.	11278 UB.MIJAS GOLF
VALOR DECLARADO	7.900.000	VALOR COMPROBADO 11.788.256
2370/94	KORDT X0311891B	UB.ALQUERIA
VALOR DECLARADO	4.500.000	VALOR COMPROBADO 7.000.000
1905/94	WOLZ ANDRE	5133292034 UB.LOMA DEL FLAMENCO
VALOR DECLARADO	13.500.000	VALOR COMPROBADO 29.272.625
1880/94	ROSS JOHN ROBERTSON	X1179722Y UB.MIJAS LA NUEVA
VALOR DECLARADO	18.000.000	VALOR COMPROBADO 24.714.400

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre), que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «Intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda, por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas:

Relación núm. 42/97 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm.: 3839/95.
Apellidos y Nombre: Deininger Karin Ruth.
DNI: 9025061689.
Domicilio: Ur. Marbesa, La Mancha, 170.
Valor declarado: 11.000.000.
Valor comprobado: 19.431.000.

Expediente núm.: 2815/92.
Apellidos y Nombre: Hierros Marbella, S.A.
DNI: A-29018587.
Domicilio: Marbella.
Valor declarado: 8.000.000.
Valor comprobado: 19.030.000.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

De no utilizarse tales recursos y tasación, se girará la correspondiente liquidación.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre (BOE número 251, de 20 de octubre), que establece que: Cuando en las transmisiones onerosas por actos «Intervivos» de bienes y derechos, el valor comprobado a efectos de la modalidad de «Transmisiones Patrimoniales onerosas» exceda del consignado por las partes en el correspondiente documento en más del 20% de éste y dicho exceso sea superior a 2.000.000 de pesetas, este último sin perjuicio de la tributación que corresponda, por la modalidad expresada, tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Oficina Liquidadora de Mijas:

Relación núm. 43/97 de deudores.
Comprobación de valor.

Expediente núm.: 967/96.
Apellidos y Nombre: Guerrero Soler Salvador.
DNI: 822449-S.
Domicilio: Cl. Carmen, 27.
Valor declarado: 6.000.000.
Valor comprobado: 10.308.600.

Expediente núm.: 1530/96.
Apellidos y Nombre: Postal Gestión de Activos, S.L.
DNI: A-7859899.
Domicilio: Recoletos, 22.
Valor declarado: 10.750.000.
Valor comprobado: 15.470.400.

Expediente núm.: 5064/96.
Apellidos y Nombre: Moraleda Sánchez Salvador.
DNI: 50.664.639.
Domicilio: Av. Cetrería, 61.
Valor declarado: 19.000.000.
Valor comprobado: 28.020.000.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Mijas, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Mijas, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado